

Quito, 22 de Marzo del 2.013

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. 279, a continuación me permito informar a los señores accionistas de TEXCOMERCIAL S.A. , sobre la actividad desarrollada por la Compañía, durante el ejercicio económico del año 2.012, informe que me permito hacer en mi calidad de Comisario de la Empresa.

ADMINISTRACION.-

La Compañía TEXCOMERCIAL S.A. de acuerdo a sus estatutos está administrada por el Gerente General, quién por el análisis que he realizado, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias que lo facultan.

De acuerdo al numeral 8 del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Texcomercial S.A., celebrada el 30 de Marzo del 2.012, la Gerencia cumple con esta disposición y contrata a la Empresa Willi Bamberger & Asociados C. Ltda. para realizar la Auditoría Externa de la empresa del año 2.012, cumpliendo una disposición de la Ley de Compañías.

La Gerencia General de Texcomercial S.A. siguió liderando el Plan de Implementación a partir del 1ro. de Enero del 2.012, la Aprobación de cambios de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Designación de Implementación de NIIF para Texcomercial S.A., tema que es tratado y aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Texcomercial S.A.E.M.A. de fecha 30 de Septiembre del 2.011

CONTROL INTERNO.-

Una vez realizado el análisis y revisión del Sistema de Control Interno establecido en la Compañía, he podido establecer que los mismos han dado seguridad y confianza a los Estados Financieros que se emiten cada mes en Texcomercial S.A. del año 2.012.

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS.-

Con relación a los valores presentados en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.012 y cumpliendo con las Normas de Auditoria, se pudo establecer que han cumplido con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como con todo lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Sus obligaciones tributarias han sido cumplidas mensualmente, conforme a la Ley.

El resultado de mi revisión no revela situaciones que afecten a su situación financiera y examinadas las transacciones, en mi opinión no constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de TEXCOMERCIAL S.A., como Agente de Retención y percepción del Impuesto a la Renta, durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2.012.

El año 2.012 se pagará Impuesto a la Renta, el 23%

He revisado los informes del Dr. Juan Carlos Chuquitarco, Gerente General de JHV Consulting del Ecuador, en su segundo informe da recomendaciones a la Gerencia General de Texcomercial S.A., basándose en un Análisis Tributario de Operatividad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en consideración de la Normativa Tributaria y Societaria Ecuatoriana Vigente, y observando que la Gerencia General de Texcomercial S.A. siempre se ha preocupado de presentar Estados Financieros sujetos a Normas Internacionales de Información financiera, sus Balances al 31 de Diciembre del 2.012 presentan la realidad financiera de la misma, respaldada por la Junta Extraordinaria de Accionistas según acta del 4 de diciembre del 2.012, en donde se aprueba reversar todos los asientos contables de la Implementación de las NIIF por considerarlas INMATERIALES con relación al movimiento económico que tiene la empresa en el año 2.012.

De igual manera se reversa provisiones de años anteriores de Gastos no deducibles para el cálculo del Impuesto a la Renta por el valor de usd\$ 228.175,06, correspondiente al PASIVO CONTINGENTE, Desahucio por Despido intempestivo por usd\$ 162.964,59, por una diferencia de Desahucio 25% del último sueldo usd\$ 2.160,71, por Jubilación Patronal de empleados que tienen menos de 10 años trabajando en la empresa y por Cuentas por Cobrar a Clientes de Difícil Cobro que no han cumplido 5 años usd\$ 31.622,27, registrando en la cuenta del Patrimonio No. 3140101 UTILIDADES ACUMULADAS, sujetos a la NIC 8.

A continuación detallo los resultados del año 2.012 en U.S. Dólares:

DESCRIPCION	V A L O R
=====.	=====.
VENTAS NETAS	\$ 12'587.595,70
OTROS INGRESOS	74.082,01
TOTAL INGRESOS	12'661.677,71
COSTO DE VENTAS	10'536.116,17
UTILIDAD BRUTA ANTES DE GASTOS	2'125.561,54
GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRATIVOS	1'024.068,66
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 1'101.492,88
15% UTILIDADES TRABAJADORES	165.223,93
23% IMPUESTO A LA RENTA	215.341,86
GTOS. NO DEDUCIBLES AL IMP.RTA.	1.035,25
10% RESERVA LEGAL	71.989,18
 UTILIDAD PARA ACCIONISTAS	 \$ 647.902,66
=====.	=====.

Atentamente.



JOSE MAURICIO DUEÑAS SOLARTE

C.I. 171525313-2

C O M I S A R I O